

**CONSEJO SUPERIOR**

**Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022**

**ACUERDO No. 334**

***"Por el cual se suprime la Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia"***

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 31 de marzo de 2022, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad

y

**CONSIDERANDO:**

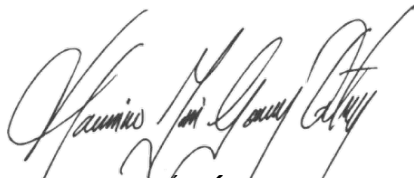
1. Que la Constitución Política de Colombia establece: "Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley...".
2. Que la Ley 30 de 1992 establece: "Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes ...".
3. Que la Guía para la creación, modificación y supresión de programas académicos, aprobada por Resolución 019 de 12 de septiembre de 2014 de Vicepresidencia, establece las condiciones para suprimir un programa académico.
4. Que durante el período académico 2022-1 la Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación no recibió estudiantes nuevos.
5. Que la Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación no cumple con el punto de equilibrio financiero establecido por la Universidad para sus programas académicos.
6. Que el Consejo Académico, en su sesión del 24 de febrero de 2022, decidió recomendar al Consejo Superior la supresión de la Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación.

**ACUERDA:**

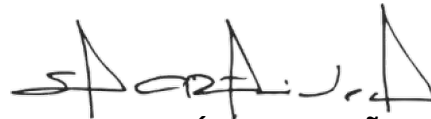
**Artículo único.** Aprobar la supresión de la **Maestría en Ingeniería y Gestión de la Innovación** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia a partir del vencimiento del registro calificado, garantizando a los estudiantes que iniciaron este programa la culminación del mismo en el marco de las normas reglamentarias y estatutarias que rigen la materia.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 31 días del mes de marzo de 2022.



**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**  
Vicepresidente



**SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO**  
Secretario General